



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA Nº 156/2007**

**VISTO :**

La Actuación CM Nº 15624/07, la Res. CM Nº 504/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante actuación Nº 15624/07, la agente Macarena Gallarreta, quien se desempeña con categoría 13 y agrupamiento AM, en el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicitó un cambio de horario laboral los días viernes cada 21 días desde el viernes 31 de agosto y hasta el 30 de noviembre del año en curso, inclusive.

Que la agente Gallarreta fundamenta dicha solicitud en razón de que cursará el posgrado de Especialización en Derecho Administrativo que se dicta los días viernes y sábados en el horario de 9 a 21 hs, en la Universidad de Belgrano.

Que la mencionada agente considera que los conocimientos y herramientas que adquiriera en dicho posgrado, serán de una gran utilidad en las tareas que desempeña a diario en el ámbito del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos.

Que la misma propone compensar la carga horaria cada semana correspondiente al viernes de cursada, de lunes a jueves de 9.00 a 18.00 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

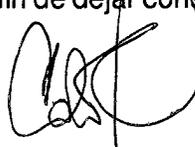
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente Macarena Gallarreta, quien se desempeña con categoría 13 y agrupamiento AM, en el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para cursar el posgrado de Especialización en Derecho Administrativo los días viernes cada 21 días desde el 31 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007, inclusive, debiendo compensar la carga horaria de lunes a jueves de 9.00 a 18.00 hs.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA Nº 156/2007.**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires